



Clinica Colombiana  
De Ortodoncia Yaba

# ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

**CLINICA COLOMBIANA  
DE ORTODONCIA YABA SAS.**



---

**Clínica Colombiana  
de Ortodoncia**

**Colombia, marzo de 2026**

(Valores expresados en pesos colombianos)

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 1 de 28

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
Y EL CONTADOR PUBLICO DE CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS**

El suscrito Representante legal **YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA** y Contador **OSCAR GUERRERO GRANADOS** de la Empresa **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS**, identificada con número de **NIT 900.394.071-8**, **CERTIFICAMOS**: Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2025 como fecha de presentación, de acuerdo al marco normativo de las Normas internacionales de información Financiera para PYMES. Ley 1314 de 2009 y decretos 2420 y 2496 de 2015; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de evaluación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS** al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, cambios en el patrimonio y cambios en el flujo de efectivo. Además:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a empleados que puedan tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a diciembre 31 de 2025.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto de todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías entregadas a terceros.
- f. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.
- g. Hemos seguido el manual de políticas que surgió de la conversación o normas internacionales de información financiera. Dicho manual de las principales políticas y prácticas contables, determinando las bases de presentación de los estados financieros.
- h. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Salud, SuperSociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

**Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67**

**PBX: 674 3737**

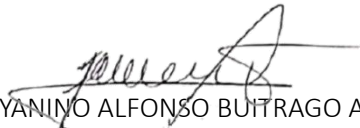
**Dptocontabilidad.yaba@gmail.com**

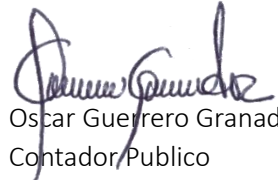
**Página 2 de 28**



- i. No sé presentaron violaciones a las leyes o reglamentos que podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros a suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- j. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- k. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025. Las Propiedades planta y equipo se reconocen a su valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- l. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- m. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- n. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- o. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- p. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- q. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- r. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de marzo del 2026.

  
YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
Representante Legal  
C.C. 79.473.701 Bta.

  
Oscar Guerrero Granados  
Contador Publico  
C.C. 7.171.437  
T.P. 88.170-T

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 3 de 28

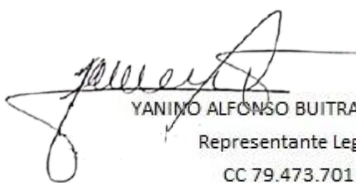


CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA

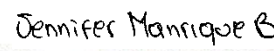
NIT:900.394.071-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2025

| Actividades de Operación                                    | 2025                | 2024                |
|---|---------------------|---------------------|
| Utilidad del Periodo  | 558.955.850         | 294.019.279         |
| (+) Depreciación  | 62.416.081          | 34.690.663          |
| (+/-)Ajustes por Provisiones                                | 0                   | 0                   |
| (+/-)Ajustes por Ganancias no distribuidas de Asociadas     |                     |                     |
| (+/-)Otros ajustes  | 12.355.998          | 57.900.722          |
| (+/-)Amortizaciones   | 0                   | 0                   |
| (+) Provision Impuesto de Renta                             | 0                   | 0                   |
| (+) Diferencia en Cambio                                    |                     |                     |
| (+) Deterioro de Cartera                                    |                     |                     |
| <b>Efectivo Generado en Operación</b>                       | <b>633.727.929</b>  | <b>386.610.664</b>  |
| <b>Cambios en Efectivo y Pasivos en Operación</b>           |                     |                     |
| Deudores comerciales y otras Ctas por Cobrar                | -922.589.907        | -486.976.582        |
| Inventarios   | 168.841.465         | 569.287.479         |
| Otros activos No financieros Corrientes                     | 0                   | 0                   |
| Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar            | -33.957.802         | -531.295.891        |
| Impuestos corrientes por Pagar                              | -66.609.669         | -45.228.827         |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados                 | -46.170.160         | -1.946.879          |
| Otros pasivos No financieros Corrientes                     |                     |                     |
| <b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>   | <b>-900.486.073</b> | <b>-496.160.700</b> |
| <b>Actividades de Inversion</b>                             |                     |                     |
| Propiedad Planta y Equipo                                   | 3.106.209           | -21.851.004         |
| Anticipo y Prestamos Concedidos                             |                     |                     |
| Intereses Recibidos   |                     |                     |
| Inversiones   |                     |                     |
| <b>Flujo Efectivo actividades de Inversion</b>              | <b>3.106.209</b>    | <b>-21.851.004</b>  |
| <b>Actividades de Financiacion</b>                          |                     |                     |
| <b>Pasivos Financieros</b>                                  |                     |                     |
| Intereses pagados   |                     |                     |
| Otras Entradas  | 257.616.296         | 112.497.748         |
| <b>Flujo Efectivo Actividades de Financiacion</b>           | <b>257.616.296</b>  | <b>112.497.748</b>  |
| <b>Total aumento o Disminucion del Efectivo del Periodo</b> | <b>-6.035.639</b>   | <b>-18.903.292</b>  |
| <b>Efectivo Año Anterior</b>                                | <b>9.780.407</b>    | <b>28.683.699</b>   |
| <b>Efectivo Presente Año</b>                                | <b>3.744.768</b>    | <b>9.780.407</b>    |

  
YANIMO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
Representante Legal  
CC 79.473.701

  
OSCAR GUERRERO GRANADOS  
Contador Público  
CC 7.171.437  
T.P 88170-T

  
JENNIFER MANRIQUE B  
Revisor Fiscal  
CC 1.121.711.295  
T.P 273402-T

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 4 de 28



CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA

NIT:900.394.071-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025

|                                       | notas | 2025                 | 2024                 |
|---------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias    | 13    | 5.460.861.372        | 4.797.250.058        |
| Costo de ventas                       | 14    | 959.288.442          | 2.259.782.242        |
| <b>Utilidad Bruta</b>                 |       | <b>4.501.572.930</b> | <b>2.537.467.816</b> |
| Otros ingresos                        | 13    | 19.964.284           | 705.706              |
| Gastos de Administración              | 14    | 1.083.342.316        | 594.021.938          |
| Gastos de ventas                      | 14    | 2.829.559.657        | 1.556.676.283        |
| Otros Gastos                          | 14    | 12.649.591           | 10.678.682           |
| Gastos financieros                    | 14    | 37.029.800           | 46.425.340           |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>   |       | <b>558.955.850</b>   | <b>330.371.279</b>   |
| Gasto por Impuestos a las Ganancias   | 15    | 0                    | 36.352.000           |
| Gasto/ Ingresos por impuesto diferido |       | 0                    | 0                    |
| Otros gastos                          |       | 0                    | 0                    |
| <b>Resultado del Periodo</b>          |       | <b>558.955.850</b>   | <b>294.019.279</b>   |
|                                       |       | 0                    | 0                    |
| <b>Utilidades Acumuladas</b>          | 12    | <b>580.363.499</b>   | <b>286.344.220</b>   |
| <b>Total utilidades</b>               |       | <b>1.139.319.349</b> | <b>580.363.499</b>   |

  
YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
Representante Legal  
CC 79.473.701

  
OSCAR GUERRERO GRANADOS  
Contador Público  
CC 7.171.437  
T.P 88170-T

  
JENNIFER MANRIQUE B  
Revisor Fiscal  
CC 1.121.711.295  
T.P 273402-T

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 5 de 28



CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA

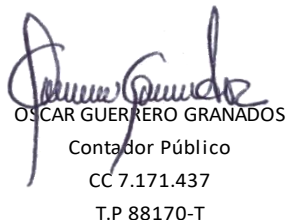
NIT:900.394.071-8

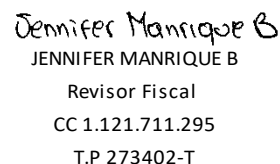
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2025

| Actividades de Operación                                    | 2025                | 2024                |
|---|---------------------|---------------------|
| Utilidad del Periodo  | 558.955.850         | 294.019.279         |
| (+) Depreciación  | 62.416.081          | 34.690.663          |
| (+/-)Ajustes por Provisiones                                | 0                   | 0                   |
| (+/-)Ajustes por Ganancias noi distribuidas de Asociadas    |                     |                     |
| (+/-)Otros ajustes  | 12.355.998          | 57.900.722          |
| (+/-)Amortizaciones   | 0                   | 0                   |
| (+) Provision Impuesto de Renta                             | 0                   | 0                   |
| (+) Diferencia en Cambio                                    |                     |                     |
| (+) Deterioro de Cartera                                    |                     |                     |
| <b>Efectivo Generado en Operación</b>                       | <b>633.727.929</b>  | <b>386.610.664</b>  |
| <b>Cambios en Efectivo y Pasivos en Operación</b>           |                     |                     |
| Deudores comerciales y otras Ctas por Cobrar                | -922.589.907        | -486.976.582        |
| Inventarios   | 168.841.465         | 569.287.479         |
| Otros activos No financieros Corrientes                     | 0                   | 0                   |
| Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar            | -33.957.802         | -531.295.891        |
| Impuestos corrientes por Pagar                              | -66.609.669         | -45.228.827         |
| Obligaciones por Beneficios a los Empleados                 | -46.170.160         | -1.946.879          |
| Otros pasivos No financieros Corrientes                     |                     |                     |
| <b>Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>   | <b>-900.486.073</b> | <b>-496.160.700</b> |
| <b>Actividades de Inversion</b>                             |                     |                     |
| Compras Propiedad Planta y Equipo                           | 3.106.209           | -21.851.004         |
| Anticipo y Prestamos Concedidos                             |                     |                     |
| Intereses Recibidos   |                     |                     |
| Inversiones   |                     |                     |
| <b>Flujo Efectivo actividades de Inversion</b>              | <b>3.106.209</b>    | <b>-21.851.004</b>  |
| <b>Actividades de Financiacion</b>                          |                     |                     |
| <b>Pasivos Financieros</b>                                  |                     |                     |
| Intereses pagados   |                     |                     |
| Otras Entradas  | 257.616.296         | 112.497.748         |
| <b>Flujo Efectivo Activiidades de Financiacion</b>          | <b>257.616.296</b>  | <b>112.497.748</b>  |
| <b>Total aumento o Disminucion del Efectivo del Periodo</b> | <b>-6.035.639</b>   | <b>-18.903.292</b>  |
| <b>Efectivo Año Anterior</b>                                | <b>9.780.407</b>    | <b>28.683.699</b>   |
| <b>Efectivo Presente Año</b>                                | <b>3.744.768</b>    | <b>9.780.407</b>    |

  
YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
Representante Legal  
CC 79.473.701

  
OSCAR GUERRERO GRANADOS  
Contador Público  
CC 7.171.437  
T.P 88170-T

  
JENNIFER MANRIQUE B  
Revisor Fiscal  
CC 1.121.711.295  
T.P 273402-T

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

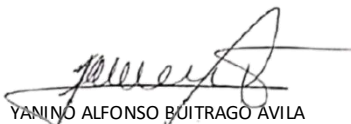
Dptocontabilidad.yaba@gmail.com


Página 6 de 28

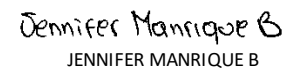


CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA  
NIT:900.394.071-8  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2025

| Actividades de Operación                | Capital           |                   | Resultados                  |                          | Total                |
|---|-------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
|   | Aportado          | Reservas          | Acumulados<br>Adopcion NIIF | Resultados<br>Acumulados |                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>60.000.000</b> | <b>30.000.000</b> |                             | <b>286.344.220</b>       | <b>376.344.220</b>   |
| Aportes Accionistas                     |                   |                   |                             |                          |                      |
| Resultado del Periodo                   |                   |                   |                             | 294.019.279              | 294.019.279          |
| Apropiaciones                           |                   |                   |                             |                          |                      |
| Dividendo repartidos                    |                   |                   |                             |                          |                      |
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>  | <b>60.000.000</b> | <b>30.000.000</b> |                             | <b>580.363.499</b>       | <b>670.363.499</b>   |
| Aporte de los accionistas               |                   |                   |                             |                          |                      |
| Resultado del periodo                   |                   |                   |                             | 558.955.850              | 558.955.850          |
| Apropiaciones                           |                   |                   |                             |                          |                      |
| Dividendo repartidos                    |                   |                   |                             |                          |                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>60.000.000</b> | <b>30.000.000</b> |                             | <b>1.139.319.349</b>     | <b>1.229.319.349</b> |

  
YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
Representante Legal  
CC 79.473.701

  
OSCAR GUERRERO GRANADOS  
Contador Público  
CC 7.171.437  
T.P 88170-T

  
JENNIFER MANRIQUE B  
Revisor Fiscal  
CC 1.121.711.295  
T.P 273402-T

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 7 de 28

**CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**1. NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, identificada con número de NIT 900.394.071-8, persona jurídica pequeña empresa perteneciente al grupo 2 conforme al decreto 2420/15 registrada ante cámara de comercio con matrícula N° 02042674 del 9 de noviembre de 2010, se dedica a desarrollar las actividades de la practica odontológica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. El domicilio social de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, es la ciudad de Bogotá, su dirección general se encuentra ubicada en la AC 45 # 168 67 de la misma ciudad. La Sociedad posee siete (7) establecimientos de comercio, debidamente inscritos ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá y municipios de Funza, Facatativá, Zipaquirá y Cajicá.

1. Sede 170, Fecha de inscripción noviembre 09 de 2010. Dirección AC 45 168 67 Matrícula 02042675, funciona como punto de servicio y domicilio principal.
2. Sede Restrepo, fecha de inscripción noviembre 10 de 2010. Dirección AV primera de mayo 19 09 P 2 LC 204. Matrícula 02043072, Punto de servicio.
3. Sede Zipaquirá, fecha de inscripción marzo 03 de 2014. Dirección CR 16 6 42. Matrícula 02422159, Punto de servicio.
4. Sede Cajicá, fecha de inscripción febrero 20 de 2015. Dirección CR 6 2 SUR 6 LC 1. Matrícula 02545069, Punto de servicio.
5. Sede Odontolay Restrepo, fecha de inscripción septiembre 08 de 2015. Dirección TV 21 A 21 26 SUR. Matrícula 02612401, Punto de servicio.
6. Sede Facatativá, fecha de inscripción febrero 18 de 2013. Dirección CR 2 7 08. Matrícula 80043, Punto de servicio.
7. Sede Funza, fecha de inscripción febrero 15 de 2019. Dirección CR 13 12 09 P 2. Matrícula 80047, Punto de servicio.

La sociedad tiene carácter permanente y no se encuentra disuelta, la fecha de duración es indefinida.

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

**Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67**

**PBX: 674 3737**

**Dptocontabilidad.yaba@gmail.com**

**Página 8 de 28**



### 1.1. Modelo de Negocio

CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S. apalanca su operación de servicios odontológicos mediante deuda local, aportes de socios y créditos bancarios. Con sede principal en Bogotá, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en plazos de 30, 60 y 90 días, manteniendo una política similar para sus cuentas por pagar. Los instrumentos financieros se administran bajo políticas internas, midiéndose al costo amortizado o al valor razonable tras 360 días. Los costos y gastos operativos, tanto administrativos como de prestación de servicios de salud oral, se ejecutan bajo criterios de eficiencia financiera en todas sus líneas de atención.

### 1.2. Misión

Nuestra misión es mejorar la Salud Oral de los colombianos en todas las especialidades de Odontología.

### 1.3. Visión

Para el año 2026 así como la de años anteriores nuestra visión es ser reconocidos como líderes en tecnología y calidad en tratamientos odontológicos, con amplia cobertura a nivel Nacional.

### 1.4. Valores Corporativos

la organización considera como valores claves los siguientes:

- La honradez a nivel personal y profesional, que será desarrollada al máximo en las relaciones con los clientes y en las relaciones internas de los miembros de la Organización.
- El entusiasmo colectivo, mediante la implantación de una sincera política de relaciones basada en la pertenencia y en la contribución, que ha de conseguir la mejora de las condiciones físicas y psicológicas de todos los puestos de trabajo.
- La capacitación del personal, mediante la preparación conjunta de programas intensivos de entrenamiento y la formación de equipos auto responsables para la consecución de objetivos conjuntos con la Gerencia.

## 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### 2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados por función, el estado de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo al 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

### 2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

### 2.3. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante. La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.



#### **2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

- a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.
- c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **2.5. Moneda Funcional**

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

#### **2.6. Activos financieros y Pasivos financieros**

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

- a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

## **2.7. Activos Intangibles**

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.



### **2.7.1. Pagos anticipados**

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros, aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

### **2.7.2. Costos por préstamos incurridos por el operador**

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

### **2.8. Beneficios a empleados**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

### **2.9. Contratos de Arrendamiento**

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.



## 2.10. Inventarios

Los Inventarios son activos:

- a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
- b) En proceso de producción para luego ser vendidos
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

## 2.11. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

Prácticamente seguro  $\geq$  90% Pasivo

Probable (más que posible)  $\geq$  50% Provisión

Posible  $\leq$  49% Pasivo Contingente

Remoto  $\leq$  10% Sin Efecto Revelar

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se



deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

#### **2.11.1. Servicios y ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la práctica de servicios odontológicos deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

#### **2.11.2. Intereses**

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

- a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

#### **2.12. Propiedad Planta y Equipo**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

- a) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
- b) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
- c) Vehículos => Entre 5 y 10 años
- d) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

#### **2.13. Impuesto Diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios si existiera; el cargo por impuesto a la



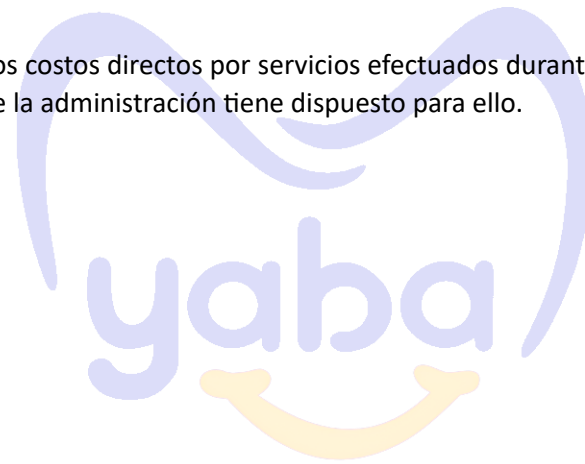
renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia donde opera y genera la renta gravable de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera.

#### **2.14. Costos**

Representa los costos directos por servicios efectuados durante el período según el control de costos que la administración tiene dispuesto para ello.



---

**Clínica Colombiana  
de Ortodoncia**

**“VIGILADO SUPERSALUD”**

**Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67**

**PBX: 674 3737**

**Dptocontabilidad.yaba@gmail.com**

**Página 16 de 28**



## 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 31 de diciembre de |                  |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                     | 2025               | 2024             |
|                                     | Caja               | 117.698          |
| Bancos (1)                          | 3.627.070          | 7.021.603        |
| <b>Total</b>                        | <b>3.744.768</b>   | <b>9.780.407</b> |

El detalle de este rubro es el siguiente:

(1) En esta cuenta se encuentra:

| BANCO      | CLASE DE CTA | No DE CUENTA       | MONTO     |
|------------|--------------|--------------------|-----------|
| BANCO BBVA | CORRIENTE    | 001301420100028935 | 2.147.926 |
| DAVIVIENDA | CORRIENTE    | 457569994082       | 1.353.747 |
| COLPATRIA  | CORRIENTE    | 004831008828       | 125.397   |

Estas cuentas no tienen ningún tipo de restricción, ni sobregiro a la fecha de corte y son utilizadas para la operación regular de la compañía.

## 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

El detalle de este rubro corresponde a lo siguiente:

| DEUDORES                  | 31 de diciembre de   |                    |
|---------------------------|----------------------|--------------------|
|                           | 2025                 | 2024               |
| Clientes nacionales (1)   | 17.867.830           | 8.235.330          |
| Deudores varios (2)       | 203.313.154          | 203.313.154        |
| Accionistas (3)           | 1.195.110.840        | 290.000.000        |
| Impuesto Corrientes       | 99.978.615           | 92.132.048         |
| <b>Subtotal</b>           | <b>1.516.270.439</b> | <b>593.680.532</b> |
| Menos: parte no corriente |                      |                    |
| <b>Total, corriente</b>   | <b>1.516.270.439</b> | <b>593.680.532</b> |

“VIGILADO SUPERSALUD”



Corresponde al valor a 31 de diciembre de 2025 SON:

|     |                                   |               |
|-----|-----------------------------------|---------------|
| (1) | CLÍNICA CHIA S.A.:                | \$17.867.830  |
| (2) | Inversiones aba 2018 SAS          | \$83.105.874  |
| (2) | Inversiones Flor Alfa y Omega SAS | \$120.207.280 |
| (3) | Mayra del Socorro Bermeo Ayala    | \$597.564.894 |
| (3) | Yanino Alfonso Buitrago Ávila     | \$597.545.946 |

## 5. INVENTARIOS CORRIENTES

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

| INVENTARIOS           | 31 de diciembre de |                    |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|                       | 2025               | 2024               |
| Insumos Odontológicos | 0                  | 168.841.465        |
| <b>Total</b>          | <b>0</b>           | <b>168.841.465</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no tiene inventarios otorgados en garantías como parte del cumplimiento de deudas.

## 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.

**“VIGILADO SUPERSALUD”**



La propiedad planta y equipo para el año 2025 y 2024 se encontraba conformada de la siguiente manera:

|   | Propiedad Planta y Equipo |                    | Variacion   |
|---|---------------------------|--------------------|-------------|
|   | 2025                      | 2024               |             |
| Maquinaria y Equipo                               | 17.662.344                | 17.662.344         | 0           |
| Muebles y enseres                                 | 46.236.916                | 25.757.353         | 20.479.563  |
| Equipos de procesamiento de datos                 | 125.003.351               | 116.093.123        | 8.910.228   |
| Equipo Odontologico                               | 537.602.519               | 537.602.519        | 0           |
| Flota y equipo de transporte                      | 0                         | 32.496.000         | -32.496.000 |
| Depreciación Maquinaria y Equipo                  | -17.662.344               | -19.660.815        | 1.998.471   |
| Depreciación Equipo de oficina                    | -30.291.255               | -17.662.344        | -12.628.911 |
| Depreciación Equipo de computación y comunicación | -95.835.940               | -88.544.087        | -7.291.853  |
| Depreciación Equipo científico                    | -373.999.221              | -297.009.433       | -76.989.788 |
| Depreciación Flota y Equipo de Transporte         | 0                         | -32.496.000        | 32.496.000  |
| <b>Total Propiedad planta y Equipo</b>            | <b>208.716.370</b>        | <b>274.238.660</b> |             |

## 7. OTROS ACTIVOS

En esta cuenta se encuentran los activos intangibles que corresponden a la licencia del programa contable Siigo y los gastos pagados por anticipado que aún no se ha generado su uso y se contabilizara al gasto en el momento que sea utilizado.

| OTROS ACTIVOS                 | 31 de diciembre de |                   |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|
|                               | 2025               | 2024              |
| Intangibles                   | 4.305.600          | 4.305.600         |
| Gastos Pagados por Anticipado | 12.355.998         | 12.355.998        |
| Cargos Diferidos              | 0                  | 0                 |
| <b>Total</b>                  | <b>16.661.598</b>  | <b>16.661.598</b> |



## 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

| OBLIGACIONES<br>FINANCIERAS<br>CORRIENTES | 31 de diciembre de |                    |
|---|--------------------|--------------------|
|   | 2025               | 2024               |
| Obligaciones<br>Financieras (1)           | 64.598.317         | 141.904.955        |
| <b>Total</b>                              | <b>64.598.317</b>  | <b>141.904.955</b> |

(1) Corresponde al saldo por cancelar bajo el concepto de crédito bancario con el banco BBVA.

## 9. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Los detalles del rubro se relacionan a continuación

| COSTOS Y GASTOS POR<br>PAGAR       | 31 de diciembre de |                    |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                    | 2025               | 2024               |
| Proveedores Nacionales (1)         | 157.130.259        | 93.952.647         |
| Costos y gastos por Pagar<br>(2)   | 177.792.675        | 91.245.228         |
| Cuentas por pagar a<br>accionistas | 0                  | 0                  |
| <b>Total</b>                       | <b>334.922.934</b> | <b>185.197.875</b> |

(1) Corresponde a facturas de compras generadas en el periodo en mención de la siguiente manera:



|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1 CAMILO HERREÑO MENESES              | 22.948.540         |
| 2 CARLOS DARIO ARROYO RUIZ            | 3.664.980          |
| 3 NICOLAS FRANCISCO LOPEZ MEDINA      | 2.359.500          |
| 4 BRACKET S.A.S                       | 3.417.045          |
| 5 RADPROCT LTDA                       | 1.435.477          |
| 6 DESCONT S.A.S E.S.P                 | 457.022            |
| 7 GUSTAVO PEÑA MARTINEZ (GUSTADENT)   | 675.000            |
| 8 DENTAL 83 SAS                       | 405.000            |
| 9 CREDIBANCO S A                      | 89.838             |
| 10 APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES S.A.S | 21.819.039         |
| 11 MIS IMPLANTS S.A.S                 | 19.282.527         |
| 12 ZIRKON CAD CAM SAS                 | 731.250            |
| 13 MAXITEMPO SAS                      | 54.582.663         |
| 14 LABORATORIO ARTE Y ROBOTICA SAS    | 25.262.377         |
| <b>Total</b>                          | <b>157.130.259</b> |

(2) Correspondientes a deudas con profesionales por concepto de honorarios, relacionado de la siguiente manera.

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| 1 CINDY CAROLINE PALACIOS RINCON    | 2.253.514 |
| 2 CARMEN CRISTINA CASTRO ARANGO     | 935.550   |
| 3 VICTOR MANUEL RINCON VARGAS       | 7.932.380 |
| 4 DIANA CAROLINA CAÑON GUARNIZO     | 1.795.520 |
| 5 MARIA DANIELA ALVARADO LASSO      | 794.400   |
| 6 DIEGO FERNANDO HIDALGO UMBARILA   | 1.428.169 |
| 7 YULY PAOLA PEREZ GUERRERO         | 3.235.420 |
| 8 JUAN SEBASTIAN BOHORQUEZ          | 1.185.437 |
| 9 DANIELA FLORES LOPEZ              | 1.775.085 |
| 10 JULIAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ    | 2.954.175 |
| 11 LAURA MELISSA SIERRA FONSECA     | 1.602.123 |
| 12 PAMEL ANDREA VIDAL CAGUA         | 6.226.228 |
| 13 PAULA CAMILA RODRIGUEZ HERNANDEZ | 3.523.163 |
| 14 MARIA JOSE HERRERA               | 1.931.183 |
| 15 EDWIN MANUEL GUZMAN RIVERA       | 1.262.320 |
| 16 JULIANA ORTIZ JIMENEZ            | 3.454.150 |
| 17 NICOLAS MORENO SEGURA            | 654.720   |
| 18 VIVIANA TORRES MEDINA            | 2.777.770 |
| 19 LEYDI JOHANA RODRIGUEZ           | 3.741.290 |
| 20 DAVID ALEJANDRO NOVOA GARCIA     | 882.136   |
| 21 TANIA YUCELY ACEVEDO SALAZAR     | 1.441.539 |
| 22 JUAN CAMILO ARIAS CUELLAR        | 1.118.250 |
| 23 GEMAY STEVEN AMAYA YEPES         | 1.727.699 |
| 24 MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ PINZON   | 346.966   |
| 25 CLAUDIA ISABEL POLO CHAVEZ       | 2.190.336 |
| 26 LUIS CAMILO RIAÑO AVILA          | 1.732.500 |
| 27 ANA CAROLINA MORENO LLANOS       | 99.200    |

**“VIGILADO SUPERSALUD”**



|                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| 28 ADRIANA SALAZAR PRIETO            | 3.259.042          |
| 29 LIGIA RAMIREZ                     | 2.237.952          |
| 30 GONZALEZ VELASQUEZ ELIANA MARCELA | 17.681.757         |
| 31 MARTA CECILIA SANCHEZ QUEVEDO     | 2.042.477          |
| 32 ALEJANDRA MARIA BEDOYA CARABALLO  | 3.180.972          |
| 33 DIANY YAMILE PADILLA DIAZ         | 8.655.862          |
| 34 LEIDY MIREYA ALARCON CARREÑO      | 969.150            |
| 35 ADRIANA DEL PILAR MAHECHA MAHECHA | 4.963.069          |
| 36 NATALIA ANDREA WALTEROS MUÑOZ     | 2.437.537          |
| 37 YENNY ELIZABETH PRIETO VALBUENA   | 3.091.445          |
| 38 DIANA CAROLINA CHAVEZ PALACIOS    | 1.497.375          |
| 39 ANGELA CRISTINA BUSTOS PEÑA       | 2.482.500          |
| 40 IVON LILIAN PARRA MAZO            | 4.099.174          |
| 41 MILENA PATRICIA PEREZ QUIROZ      | 1.703.716          |
| 42 MARIA CAROLINA PINTO GUEVARA      | 1.834.470          |
| 43 GRANADOS REBECA RODRIGUEZ         | 11.994.881         |
| 44 JORGE MARIO GARCIA QUINTERO       | 3.349.176          |
| 45 JUAN CARLOS ORTIZ PARDO           | 556.080            |
| 46 JAVIER RICARDO BRAVO GALAN        | 1.609.355          |
| 47 NICOLAS FRANCISCO LOPEZ MEDINA    | 7.707.300          |
| 48 SERGIO CORREA APONTE              | 19.854.554         |
| 49 HERRENO ALTUZARRA JOHN FREDY      | 13.583.609         |
| <b>Total</b>                         | <b>177.792.675</b> |

## 10. OBLIGACIONES FISCALES

Registra el valor recaudado, pagado o causado, en la venta o adquisición de bienes o servicios gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

| IMPUESTOS                               | 31 de diciembre de |                    |
|---|--------------------|--------------------|
|   | <u>2025</u>        | <u>2024</u>        |
| <b>Corrientes</b>                       |                    |                    |
| <b>Impuesto de renta</b>                |                    |                    |
| <b>Retención en la fuente</b>           | 15.816.222         | 9.099.174          |
| <b>Ica retenido</b>                     | 11.526.756         | 2.905.000          |
| <b>Impuesto de industria y comercio</b> | 0                  | 0                  |
| <b>Subtotal</b>                         | <b>27.342.978</b>  | <b>12.004.173</b>  |
| <b>total</b>                            |                    |                    |
| <b>Causado en el Año</b>                | <b><u>2025</u></b> | <b><u>2024</u></b> |
| <b>Impuesto de renta</b>                |                    | 36.352.000         |
|   |                    | <b>36.352.000</b>  |

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 22 de 28



Corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales, a la secretaria de hacienda distrital y demás municipios.

Es importante dejar estipulado que a la fecha de la elaboración de las presentes notas aun no se ha causado el impuesto neto de renta que se estima este entre 3.500 y 3900 UVT con su equivalente del año 2025.

## 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor adeudado por concepto de prestaciones sociales consolidadas a cierre de 31 diciembre 2025, se calculan de acuerdo con la legislación laboral colombiana, atendiendo los derechos que los trabajadores tienen en virtud del contrato laboral que suscriben con CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS.

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

| OBLIGACIONES LABORALES            | 31 de diciembre de |                   |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                   | 2025               | 2024              |
| <b>Beneficios de corto plazo:</b> |                    |                   |
| Cesantías                         | 40.414.461         | 29.249.266        |
| Intereses sobre las cesantías     | 4.618.170          | 3.509.910         |
| Vacaciones                        | 21.093.169         | 13.410.984        |
| Aportes de nómina (1)             | 10.727.800         | 7.562.000         |
| <b>Total</b>                      | <b>76.853.600</b>  | <b>53.732.160</b> |

- (1) Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con
- Los fondos de pensiones por un valor de \$ 7.342.900
  - EPS por un valor de \$ 1.797.900
  - ARL por valor de \$ 439.100
  - Cajas de compensación, ICBF, SENA por valor de \$ 1.147.900

## 12. PATRIMONIO

Comprende al valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, las reservas, y los resultados del ejercicio actual y de años anteriores.



El detalle de este rubro es el siguiente:

| PATRIMONIO              | 31 de diciembre de   |                    |
|-------------------------|----------------------|--------------------|
|                         | 2025                 | 2024               |
| Capital Social          | 60.000.000           | 60.000.000         |
| Reserva Legal           | 30.000.000           | 30.000.000         |
| Utilidades Acumuladas   | 580.363.499          | 286.344.220        |
| Resultado del ejercicio | 558.955.850          | 294.019.279        |
| <b>Total</b>            | <b>1.229.319.349</b> | <b>670.363.499</b> |

**12.1 Capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024:** el capital autorizado de la CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, está compuesto por acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas.

La composición accionaria de la sociedad está conformada de la siguiente manera:

| NOMBRE                         | CEDULA     | ACCIONES | %   | VALOR        |
|--------------------------------|------------|----------|-----|--------------|
| YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  | 79.473.701 | 36.000   | 60% | \$36.000.000 |
| MAYRA DEL SOCORRO BERMEO AYALA | 59.819.584 | 24.000   | 40% | \$24.000.000 |

### 12.2 Reservas El saldo de reservas comprendía:

Reserva legal de acuerdo con la ley colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía. Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

Se reverso el mayor valor provisionado como reserva legal dejando, así como reserva legal el 50% del capital social pagado

### 12.3 Distribución de dividendos

Durante el año 2025 no se realizó la distribución de utilidades acumuladas.



### 13. INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

#### 13.1. INGRESOS OPERACIONALES

Refleja los beneficios operativos y financieros obtenidos por CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S. durante el ejercicio de su objeto social en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Estos resultados se alcanzaron bajo el estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente, priorizando siempre el bienestar de nuestros clientes y colaboradores mediante una gestión eficiente y responsable.

#### 13.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS NO OPERACIONALES Los ingresos generados por la compañía provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio, las líneas de negocio cumplen con los criterios de reconocimiento de la sección 23 ingresos ordinarios, ya que se han transferido los riesgos y beneficios.

El detalle de este rubro es el siguiente:

| INGRESOS               | 31 de diciembre de   |                      |
|------------------------|----------------------|----------------------|
|                        | 2025                 | 2024                 |
| Ingresos Operacionales | 5.460.861.372        | 4.797.250.058        |
| Ingresos Financieros   | 0                    | 0                    |
| Ingresos Diversos      | 19.964.284           | 705.706              |
| <b>Total</b>           | <b>5.480.825.656</b> | <b>4.797.955.764</b> |

#### 14. COSTO DE VENTAS Y GASTOS

El costo de ventas comprende el monto de los servicios prestados por profesionales y productos adquiridos para la actividad de la compañía durante el ejercicio.

Los gastos representan todos los cargos operativos, de ventas y financieros en que incurrió la CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, para el desarrollo del objeto social.



| COSTOS Y GASTOS                   | 31 de diciembre de |               |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|
|                                   | 2025               | 2024          |
| Costo de ventas                   |                    |               |
| Servicios Odontológicos e Insumos | 959.288.442        | 2.259.782.242 |
| Total                             | 2.259.782.242      | 2.259.782.242 |
| Gastos de administración          |                    |               |
| Beneficios a los empleados        | 813.224.085        | 411.433.680   |
| Honorarios                        | 82.405.085         | 61.771.546    |
| Arrendamientos                    | 61.666.680         | 10.503.360    |
| Impuestos                         | 103.124.811        | 60.247.145    |
| Seguros                           | 0                  | 0             |
| Servicios                         | 897.046            | 29.109.944    |
| Gastos Legales                    | 83.164             | 3.887.416     |
| Mantenimiento y Reparaciones      | 16.591.780         | 7.434.545     |
| Gastos de transporte              | 3611671            | 0             |
| Depreciaciones                    | 0                  | 7.023.732     |
| Amortizaciones                    | 0                  | 0             |
| Diversos                          | 1.737.994          | 2.610.570     |
| Total, gastos de Operacionales    | 1.083.342.316      | 594.021.938   |
| Gastos de ventas                  |                    |               |
| Beneficios a los empleados        | 4.580.870          | 116.177.566   |
| Honorarios                        | 1.647.435.981      | 210.107.891   |
| Arrendamientos                    | 0                  | 48.555.880    |
| Impuestos                         | 0                  | 43.144.000    |
| Seguros                           | 13.183.773         | 31.021.256    |
| Servicios                         | 1.030.745.783      | 1.040.875.326 |
| Gastos Legales                    | 10.276.743         | 4.150.801     |
| Mantenimiento y Reparaciones      | 2.976.756          | 3.267.024     |
| Adecuaciones e Instalaciones      | 0                  | 181.672       |
| Gastos de viaje                   | 0                  | 1.365.476     |
| Depreciaciones                    | 94.912.081         | 27.666.931    |
| Amortizaciones                    | 0                  | 12.356.002    |
| Diversos                          | 25.447.670         | 17.806.458    |
| Total, gastos de Ventas           | 2.829.559.657      | 1.556.676.283 |
| Gastos no Operacionales           |                    |               |
| Gastos Financieros                | 37.029.800         | 46.425.340    |
| gastos diversos                   | 12.649.591         | 10.678.682    |
| Gastos no Operacionales           | 49.679.391         | 57.104.021    |

“VIGILADO SUPERSALUD”



## 15. GASTO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Tarifa del impuesto de renta – Artículo 240 E.T, modificado por el artículo 92 de Ley 2010 de 2019, la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas en el año gravable 2025 será del 35 %. Para los años 2025 y 2024, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

| GASTO POR IMPUESTO DE RENTA Y<br>COMPLEMENTARIOS | 31 de diciembre de |                   |
|--|--------------------|-------------------|
|  | 2025               | 2024              |
| Impuesto Renta y Complementarios (1)             | 185.000.000        | 36.352.000        |
| <b>Total</b>                                     | <b>185.000.000</b> | <b>36.352.000</b> |

(1) La provisión del 2025 es netamente fiscal pues aun no esta reflejada en estos estados financieros debido a la falta de expedición del formulario de conciliación fiscal por parte de la administración a la fecha de la elaboración de las presentes notas.

## 16. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros separados CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, son los estados financieros individuales.

## 17. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

La junta directiva y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

“VIGILADO SUPERSALUD”



## 18. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025.

## 19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Todas las operaciones realizadas con accionistas, administradores y junta directiva se realizaron en condiciones de mercado. Desde enero a diciembre del año 2025 no se realizaron transacciones de compra o venta con los accionistas, pero si hubo cuentas por cobrar y cuentas por pagar con vinculados económicos.

## 20. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2025, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.

## 21. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

## 22. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados el seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Clínica Colombiana  
de Ortodoncia

YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 79.473.701

OSCAR GUERRERO GRANADOS  
CONTADOR PÚBLICO  
C.C 7.171.437  
TP: 88170-T

JENIFER MANRIQUE. B  
REVISOR FISCAL  
C.C 1.121.711.295  
TP: 273402-T

“VIGILADO SUPERSALUD”

**JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN**  
**CC. 1.121.711.295**  
**TP. 273402 - T**

**CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S A S**  
**DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2025**

Sobre los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2025

**PARA: Asamblea ordinaria de accionistas**

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2025.

**1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados del resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

**2. OPINIÓN**

Los citados estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, la situación financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

**3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el Anexo técnico compilatorio, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**

**JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN**

**CC. 1.121.711.295**

**TP. 273402 - T**

y adecuada para mi opinión.

#### **4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de clínica y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable;
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

#### **5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría evaluando los aspectos del cliente para ampliar el conocimiento del mismo

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**

**JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN**

**CC. 1.121.711.295**

**TP. 273402 - T**

de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación.

## **6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Clínica ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Clínica, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

Se vislumbro un cambio organizacional a nivel de estructura de la empresa a nivel de colaboradores y formalización laboral, lo cual se vislumbra en el establecimiento de una estructura mas solida, debido a que existió la migración de los tipos de vinculación de algunos colaboradores, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo Pymes.

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, como resultado de las demás pruebas de auditoria se observa que la compañía continúa tomando las medidas que permitan el fortalecimiento adecuado del sistema de control interno.

La **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, no se encuentra

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**

**JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN**

**CC. 1.121.711.295**

**TP. 273402 - T**

en mora con las obligaciones tributarias y esta paz y salvo con las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas con los respectivos intereses de mora cuando fueron canceladas con extemporaneidad.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia en relación con los Proveedores acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

*Jennifer Manrique B*

**JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN**

**Revisor Fiscal**

**C.C 1.121.711.295 De Inírida (G)**

**T.P. 273402 - T**

**Bogotá D.C, Abril 6 de 2025**

## INFORME DE GESTIÓN 2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 (Código de Comercio), yo, **YANINO ALFONSO BUITRAGO ÁVILA**, en mi calidad de Representante Legal de la **CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**, presento ante ustedes el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

---

### 1. GESTIÓN ASISTENCIAL

Durante la vigencia 2025, la Gerencia centró sus esfuerzos en la reorientación estratégica de la prestación de servicios de salud, priorizando el fortalecimiento del modelo institucional y fijando la Acreditación en Salud como meta principal.

Hitos de la Gestión Asistencial:

**Ajuste Estratégico:** Participación activa en la revisión de la Plataforma Estratégica y el Plan de Acción, alineando los procesos de habilitación con las exigencias de la Secretaría Distrital de Salud.

**Modelo de Salud Propio:** Consolidación de un modelo basado en la Administración de la Calidad y Gestión del Riesgo, estructurado en tres pilares:

**Gestión del Riesgo:** Acciones preventivas para minimizar la incidencia de patologías.

**Gestión Clínica:** Estandarización de procesos de atención mediante herramientas de mejora continua.

**Gestión de la Salud:** Responsabilidad institucional sobre los determinantes de salud de nuestros usuarios.

#### Estrategias y Logros Alcanzados:

**Calidad y Acreditación:** Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.), logrando la sensibilización y capacitación del 100% del talento humano (asistencial y administrativo).

**Estabilidad Laboral:** Se implementó la contratación directa de personal, lo que resultó en una mayor fidelización del talento humano y, por consiguiente, en una atención al usuario más humana y eficiente.

**Eficiencia Operativa:** Mantenimiento del equilibrio en el gasto, garantizando un margen de rentabilidad que asegura la continuidad operativa y excelentes relaciones con proveedores.

**Infraestructura y Equipos:** Ejecución de adecuaciones físicas en oficinas y consultorios, junto con un riguroso programa de mantenimiento preventivo que redujo costos por reparaciones de emergencia.

---

## **2. GESTIÓN GERENCIAL Y DIRECCIONAMIENTO**

A partir del diagnóstico situacional realizado al inicio del periodo 2025, la Gerencia General implementó procesos enfocados en la optimización de recursos y la competitividad institucional.

### **Ejes del Plan de Acción:**

**Promoción y Prevención:** Protección de la salud oral de nuestra población usuaria.

**Sostenibilidad:** Ejecución de un plan financiero que garantice la viabilidad de la clínica a largo plazo.

**Gestión Integral:** Implementación de un sistema de calidad con miras a la acreditación.

**Sistemas de Información:** Disposición de datos veraces y oportunos para la toma de decisiones gerenciales.

**Fortalecimiento del Talento Humano:** Vinculación de profesionales con alta vocación de servicio, mejorando los niveles de fidelización de los pacientes.

### **Resultados Destacados:**

Consolidación de la Clínica como una institución competitiva frente al sector privado.

Cumplimiento integral de la normatividad vigente, tanto en los componentes obligatorios como voluntarios.

Garantía de un control interno efectivo que promueve la transparencia y la eficiencia en todas las operaciones.

---

## **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

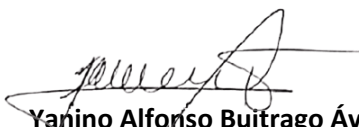
La asamblea general de socios de CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

Considerando

Ha resuelto que las utilidades a cierre del periodo 2025 no serán distribuidas entre los socios y se reflejarán en el balance como utilidades acumuladas por distribuir.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



**Yanino Alfonso Buitrago Ávila**  
**Representante Legal**  
**CC 79.473.701**